



Orden del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de XX de XXXXX de 2022 por la cual se aprueba el Repertorio de oficios Artesanos de les Illes Balears

El Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears fue inicialmente recogido en la Orden de la Consejería de Comercio e Industria de 9 de diciembre de 1985, la cual se ha ido modificando por diferentes órdenes de la Consejería de Comercio e Industria, entre otras, por la de 19 de diciembre de 1986, de 28 de mayo de 1993, de 9 de noviembre de 1993, de 14 de febrero de 1997, de 9 de mayo de 1997, de 3 de noviembre de 2004 y de 8 de febrero de 2011.

La revisión y actualización del Repertorio de Oficios Artesanos justifica la creación de un nuevo repertorio, actualizado y adaptado a la situación actual del sector, que tiene que sustituir un repertorio que fue aprobado hace más de 35 años. Se trata de una necesidad que se estaba detectando desde hace años por la carencia de coherencia y unidad en el Repertorio ahora vigente, tanto en los criterios de inclusión de los oficios como en sus definiciones.

Así, a pesar de las modificaciones mencionadas en la Orden de la Consejería de Comercio e Industria de 9 de diciembre de 1985 que regula el Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears, durante todos estos años han aparecido nuevos oficios, han cambiado muchos de los ya existentes y otros han desaparecido; por lo tanto, nos encontramos ante una realidad bastante diferente a la que había en 1985, cuando se aprobó el Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears, de tal forma que ya no es suficiente hacer modificaciones puntuales, sino que se hace del todo necesario aprobar un nuevo repertorio, actualizado y adaptado a la realidad del sector, a las circunstancias sociales y de acuerdo con las necesidades detectadas respecto a la regulación de los oficios artesanos en les Illes Balears.

La Ley 4/1985, de 3 de mayo, de ordenación de la artesanía, determina el marco normativo por el cual se tiene que regir este sector, de acuerdo con las características específicas que presenta en el ámbito de la comunidad autónoma de les Illes Balears.

El Decreto 103/2000, de 7 de julio, por el cual se regulan la composición y las funciones de la Comisión de Artesanía de les Illes Balears, establece, en el artículo 3, como función propia de este órgano colegiado, «elaborar y actualizar el repertorio de oficios artesanos».



El Decreto 41/2014, de 5 de septiembre, establece los principios generales del procedimiento para obtener la carta de artesano, la carta de maestro artesano, el documento de calificación artesanal y la carta de maestro artesano honorífico.

El Decreto 80/2010, de 18 de junio, sobre el traspaso al Consejo Insular de Mallorca de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de esta institución insular que actualmente ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en materia de artesanía y de fomento de la competitividad, la capacitación y el desarrollo de las empresas artesanas, establece, en la letra C)1.3 del anexo, que entre las funciones y servicios que se reserva la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, se encuentra «el mantenimiento, la actualización, la difusión del Repertorio de Oficios Artesanos de la comunidad autónoma, a propuesta de los consejos insulares». En el mismo sentido, en la letra D) 1.2, en relación con las funciones y servicios en que tienen que concurrir las administraciones autonómica e insular, dispone que «la formación y la actualización del Repertorio de Oficios Artesanos, de competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, se tiene que establecer de acuerdo con la propuesta de los consejos insulares».

La Ley 8/1999, de 12 de abril, de atribución de competencias a los consejos insulares de Menorca y de Eivissa y Formentera en materia de agricultura, ganadería, pesca y artesanía, recoge en el artículo 5 que, no obstante la atribución de competencias que a favor de los consejos insulares de Menorca y de Eivissa y Formentera establece el artículo anterior en materia de artesanía, el Gobierno de les Illes Balears se reserva, entre otras, la potestad de gestionar la materia de artesanía cuando afecte a más de una isla.

De acuerdo con todo el anterior, la Comisión de Artesanía de les Illes Balears, en la sesión de 14 de julio de 2021, finalmente aprobó un borrador de nuevo Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears, a iniciativa del Consejo de Mallorca —que previamente había presentado la propuesta para modificar el Repertorio—, con el objetivo de revisar el contenido y dar una mayor coherencia y unidad a la relación de oficios artesanos en las Baleares, actualizar las definiciones y adaptarlo a la nueva realidad social del gremio artesanal.

La Comisión de Artesanía, consciente de la importancia del repertorio para la ordenación del sector artesano y de potenciarlo posteriormente, ha aprobado la nueva lista, en la cual tienen cabida todos los artesanos que ejercen su oficio en el territorio de les Illes Balears.

La Comisión ha propuesto también que el repertorio tengui un carácter revisable, para que sea posible eliminar aquellos oficios que en el futuro desaparezcan definitivamente o se industrialicen, o bien que se puedan añadir los nuevos que, si es el caso, aparezcan.

Por todo esto, a propuesta de la Comisión de Artesanía de les Illes Balears, dicto la siguiente

ORDEN



Artículo 1

Se aprueba el Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears que se incluye como anexo a esta Orden.

Artículo 2

El Repertorio de Oficios Artesanos tiene carácter revisable, y se puede revisar a propuesta de los consejos insulares y con la aprobación de la Comisión de Artesanía de les Illes Balears.

Artículo 3

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma,

Elconsejero de Transición Energética, Sectores Productivos y
Memoria Democrática

Juan Pedro Yllanes Suárez

Anexo 1 Repertorio de Oficios Artesanos de les Illes Balears

RELACIÓN POR FAMILIAS:

I. ARTES DE LA MAR:

1. CALAFATADOR/A
2. CONSTRUCTOR/A DE PLANCHAS (*shapers*)
3. CARPINTERO/A DE RIBERA
4. REHABILITADOR/A DE EMBARCACIONES
5. REMOLAR
6. VELERO/A
7. XARXER/A

II. ARTES GRÁFICAS Y PAPEL:

8. DIBUJANTE
9. ENCUADERNADOR/A
10. FOTÓGRAFO/A ANALÓGICO/A
11. GRABADOR/A-ESTAMPADOR/A
12. PAPELERO/A
13. ROTULISTA
14. IMPRESOR/A DE SERIGRAFÍA

III. ARTES NATURALES:

15. SECADOR/A DE FLORES Y PLANTAS
16. CERERO/A
17. DESTILADOR/A DE ESENCIAS
18. FLORISTA
19. JARDINERO/A
20. PERFUMERO/A
21. JABONERO/A

IV. ARTES PLÁSTICAS:

22. BELENISTA
23. CAMPANERO/A DE CONCHAS
24. ELABORADOR DE MÁSCARAS Y CABEZUDOS
25. DORADOR/A
26. ESCULTOR/A
27. MODELISTA
28. PINTOR/A



V. BARRO:

- 29. CERAMISTA
- 30. FABRICANTE DE ESCUDILLAS
- 31. JARRERO/A
- 32. OLLERO/A
- 33. TEJERO/A
- 34. FIGURERO/A
- 35. SIURELLER/A

VI. FIBRAS VEGETALES:

- 36. ENCORDADOR/A DE SILLAS
- 37. CORDERO/A
- 38. MENESTRAL DE LAS FIBRAS VEGETALES
- 39. ESPARTERO/A
- 40. PALMERO/A

VII. MADERA:

- 41. TONELERO/A
- 42. CARPINTERO/A
- 43. EBANISTA
- 44. MARQUETERO/A
- 45. RESTAURADOR/A DE MUEBLES
- 46. TORNERO/A DE MADERA

VIII. METAL:

- 47. AFILADOR/A
- 48. MENESTRAL DE METALES ALIADOS
- 49. HERRADOR/A
- 50. HERRERO/A
- 51. FORJADOR/A
- 52. FUNDIDOR/A
- 53. NAVAJERO/A
- 54. HOJALATERO/A
- 55. MENESTRAL DE CENCERROS
- 56. CERRAJERO/A
- 57. TORNERO/A DE METAL

IX. MULTIDISCIPLINARIA:



- 58. MENESTRAL INTERDISCIPLINAR
- 59. ATTREZZISTA
- 60. CARACTERIZADOR/A DE PERSONAJES
- 61. FABRICANTE DE MOLDES
- 62. FABRICANTE DE JUGUETES Y MUÑECOS
- 63. REHABILITADOR/A DE VEHÍCULOS

X. MEDIDAS DEL TIEMPO:

- 64. RELOJERO/A

XI. MÚSICA:

- 65. AFINADOR/A
- 66. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN
- 67. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES DE TECLA
- 68. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO DE MADERA
- 69. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO METAL
- 70. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO MECÁNICO
- 71. CONSTRUCTOR/A De INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES
- 72. VIOLERO - LUTIER

XII. ORNAMENTACIÓN:

- 73. ARGENTERO/A
- 74. BISUTERO/A
- 75. ENCASTADOR/A
- 76. ESMALTADOR/A
- 77. GRABADOR/A
- 78. JOYERO/A
- 79. LAPIDARIO/A

XIII. PIEDRA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE:



80. CALCINERO/A
81. MENESTRAL/A DE MATERIALES PARA LA BIOCONSTRUCCIÓN
82. YESAIRE
83. MAESTRO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL
84. CONSTRUCTOR/A DE MOLINOS
85. MAESTRO/A DE PIEDRA EN SECO
86. MOSAÏCISTA
87. PICADOR/A DE PIEDRA
88. PRODUCTOR/A DE BALDOSAS
89. ELABORADOR/A DE REVESTIMIENTOS

XIV. PIEL Y CUIRO:.

90. CURTIDOR/A DE PIELES
91. CUIRETERO/A
92. GUARNICIONERO/A
93. MARROQUINERO/A
94. ODRERO/A
95. PELETERO/A
96. REPUJADOR/A
97. SILLETERO/A

XV. TEJIDOS Y CONFECCIÓN

98. ENFELTRADOR/A
99. BORDADOR/A
100. SOMBRERERO/A
101. COSEDOR/A
102. CREATIVO/A DE RETALES (*PATCHWORK*)
103. HILADOR/A
104. COLCHONERO/A
105. MODISTO/A
106. PASAMANERO/A
107. ELABORADOR/A DE ENCAJE DE BOLILLOS
108. SASTRE/SA
109. TAPICERO/A
110. TEJEDOR/A DE ALTO LIZO
111. TEJEDOR/A DE BAJO LIZO
112. TEJEDOR/A DE TELAS DE LENGUAS
113. TEJEDOR/A DE PUNTO
114. TINTORERO/A
115. ESQUILADOR/A

XVI. CALZADO:



- 116. AVARQUERO/A
- 117. ESPARDAÑERO/A
- 118. FORMERO/A
- 119. PATRONISTA
- 120. ZAPATERO/A

XVII. VIDRIO:

- 121. SOPLADOR/A DE VIDRIO
- 122. VIDRIERO/A DE CANDILÓN
- 123. VIDRIERO/A DE HORNO
- 124. VIDRIERO/A

XVIII. ALIMENTACIÓN:

- 125. ALAMBIQUERO/A
- 126. AFINADOR/A DE QUESOS
- 127. APICULTOR/A
- 128. CONDIMENTADOR/A DE FRUTOS SECOS.
- 129. BUÑOLERO/A
- 130. CERVECERO/A
- 131. COCINERO/A TRADICIONAL
- 132. EMBUTIDOR/A
- 133. ESPECIERO/A
- 134. QUESERO/A
- 135. PANADERO/A
- 136. GALLETERO/A
- 137. HELADERO/A
- 138. HERBOLARIO/A
- 139. LICORERO/A
- 140. MERMELADERO/A
- 141. MAESTRO/A EN FLAONS
- 142. NEULERO/A
- 143. PASTELERO/A TRADICIONAL
- 144. SALADOR/A DE OLIVAS
- 145. SALINERO/A
- 146. SALSERO/A
- 147. SEQUERO/A
- 148. TAFONERO/A
- 149. TOSTADOR/A DE CAFÉ
- 150. TURRONERO/A
- 151. VINATERO/A
- 152. CHOCOLATERO/A

I. FAMILIA DE LAS ARTES DEL MAR:

Familia	Artes del Mar
Actividad	Construcción de embarcaciones
Oficio	Calafateador/Calafateadora
Definición	Persona que tiene por oficio sellar las juntas de las tablas que conforman las barcas de madera, especialmente las tradicionales, que generalmente se hacía con estopa y alquitrán.
Familia	Artes del Mar
Actividad	Construcción de embarcaciones
Oficio	Constructor de tablas/Constructora de tablas -shaper
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar tablas de surf, de windsurf y otros tipos de tablas que se utilizan para navegar (en el caso de las tablas de windsurf) o deslizarse por encima de las olas del mar (en el caso de las tablas de surf). Se conocen a las personas que lo hacen con el nombre de <i>shapers</i> .
Familia	Artes del Mar
Actividad	Construcción de embarcaciones
Oficio	Carpintero de Ribera /Carpintera de Ribera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar y reparar embarcaciones de madera, el amueblamiento interior y equipamiento básico. El instrumento característico de este tipo de carpintería es el hacha.
Familia	Artes del Mar
Actividad	Rehabilitación de embarcaciones
Oficio	Rehabilitador de embarcaciones/Rehabilitadora de embarcaciones
Definición	Persona que tiene por oficio el acondicionamiento de embarcaciones de vela o de motor, respetando los procesos de creación, los materiales, la estética y la funcionalidad propia del barco, con técnicas de diferentes oficios artesanos y el cruce de diversas metodologías de trabajo.
Familia	Artes del Mar
Actividad	Fabricación de remos
Oficio	Constructor de remos/ Constructora de remos
Definición	Persona que tiene por oficio, en un astillero o a bordo de una embarcación, la fabricación, la conservación y la reparación de los remos.



Familia Artes del Mar
Actividad Elaboración de velas
Oficio **Velero/Velera**
Definición Persona que tiene por oficio hacer o reparar velas para embarcaciones.

Familia Artes del Mar
Actividad Elaboración de redes
Oficio **Redero/Redera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar o reparar redes y aparejos para la pesca mediante trenzado de fibras naturales o sintéticas (incluye a quien fabrica jaulas de pesca).

II. FAMILIA DE LAS ARTES GRÁFICAS Y PAPEL:

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Técnicas gráficas tradicionales
Oficio **Dibujante**
Definición Persona que tiene por oficio realizar figuras, imágenes o delineación manual con ayuda de alguna herramienta (lápiz, pincel, tableta gráfica...). Tiene como característica primordial el uso del trazo o la línea con técnicas muy variadas. En el caso de crear una narrativa secuencial se trataría de un DIBUJANTE DE CÓMIC; en el caso de sintetizar conceptos en una imagen, se trataría de un ILUSTRADOR, ambos incluidos en la denominación de dibujante.

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Encuadernación
Oficio **Encuadernador/Encuadernadora**
Definición Persona que tiene por oficio encuadernar libros y otros textos impresos, doblando, cosiendo o encolando y cubriéndolo con tapas (en ocasiones también hacen carpetas o cajas encuadernadas).

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Operaciones de laboratorio analógico
Oficio **Fotógrafo analógico/Fotógrafa analógica**
Definición Persona que tiene por oficio realizar las operaciones propias de laboratorio analógico de fotografía, realizando el proceso fotoquímico que implica el uso de material fotosensible activo y su estabilización (revelado), para la obtención y el procesado de imágenes. También puede realizar fotografías.



Familia Artes gráficas y papel
Actividad Técnicas gráficas tradicionales
Oficio **Grabador – estampador/ Grabadora-estampadora**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar dibujos grabados sobre diversos soportes (metal, madera, piedra...) y/o la estampación de las imágenes sobre todo tipo de superficie con tórculo o prensa manual. El grabado se puede realizar en relieve (xilografía, linóleo) o en hueco (punta seca, aguafuerte, aguatinta), en el caso de la litografía se trataría de una técnica plano-gráfica.

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Fabricación de papel
Oficio **Papelero/Papelera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar hojas hechas con pasta de fibras vegetales, principalmente celulosa, molidas, blanqueadas y diluidas en agua que se secan y endurecen por procedimientos especiales para su obtención. El papel artesano se hace hoja por hoja.

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Rotulación artesanal
Oficio **Rotulista**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar anuncios, textos con letras dibujadas o logotipos de manera manual, que se hace para ser exhibido. La ejecución puede ser con diferentes técnicas y estilos.

Familia Artes gráficas y papel
Actividad Técnicas gráficas tradicionales permeográficas
Oficio **Impresor de serigrafía**
Definición Persona que tiene por oficio crear y/o reproducir documentos e imágenes sobre diferentes soportes con una técnica de impresión que consiste en transferir una tinta a través de una malla micro-perforada en un marco. El paso de la tinta se bloquea en las áreas donde no habrá imagen mediante una emulsión o barniz, quedando libre la zona donde pasará la tinta.

III. FAMILIA DE LAS ARTES NATURALES:

Familia Artes naturales
Actividad Secar plantas
Oficio **Secador de flores y plantas/Secadora de flores y plantas**
Definición Persona que tiene por oficio secar flores y plantas con procedimientos naturales. Para llevar a cabo estas labores se han de tener conocimientos básicos de botánica así como de la época y



	<p>técnica de recolección. Incluye a las personas que además hacen objetos con esta materia prima como coronas y adornos personales o complementos de moda.</p>
<p>Familia Actividad Oficio Definición</p>	<p>Artes naturales Cerería Cerero/Cerera Persona que tiene por oficio trabajar con cera, creando productos de diferentes usos, como velas, fanales, figures, etc; como materia prima se utilizarán preferentemente ceras naturales.</p>
<p>Familia Actividad Oficio Definición</p>	<p>Artes naturales Destilación Destilador de esencias/Destiladora de esencias Persona que tiene por oficio elaborar aguas florales (hidrolatos) y aceites esenciales de árboles y plantas.</p>
<p>Familia Actividad Oficio Definición</p>	<p>Artes naturales Arte Floral Florista Persona que tiene por oficio manipular flores y/o vegetación, tanto de cultivo propio como ajeno, con fines ornamentales, teniendo en cuenta las técnicas y el diseño de los diferentes tipos de montajes, la armonía de los colores y la sostenibilidad de los productos empleados.</p>
<p>Familia Actividad Oficio Definición</p>	<p>Artes naturales Jardinería sostenible Jardinero/Jardinera Persona que tiene por oficio diseñar y/o cuidar jardines y espacios naturales de tipo mediterráneo, empleando preferentemente especies autóctonas y que requieren un mínimo uso de agua.</p>
<p>Familia Actividad Oficio Definición</p>	<p>Artes naturales Producción de cosméticos Perfumero/Perfumera Persona que tiene por oficio elaborar fragancias con aromas agradables, a través de la destilación o maceración de plantas y flores aromáticas, con una sola esencia o diversas en armonía. Ha de cumplir con las regulaciones relativas a la fabricación y venta de productos cosméticos.</p>
<p>Familia Actividad Oficio</p>	<p>Artes naturales Producción de cosméticos Jabonero/Jabonera</p>



Definición Persona que tiene por oficio elaborar jabón con procesos hechos a mano y a través de saponificación en frío. Escoge sus materias primas, crea las fórmulas de sus jabones, los fabrica, controla sus productos acabados, los empaqueta y los comercializa. Ha de cumplir con las regulaciones relativas a la fabricación y venta de productos cosméticos.

IV. FAMILIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS:

Familia Artes plásticas
Actividad Creación y montajes de belenes
Oficio **Belenista**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y fabricar figuras del nacimiento de Jesús, conmemorativas de la Navidad y alusivos a los hechos narrados en los Evangelios, incluye a los artesanos que elaboran los complementos para las ambientaciones (casas, naturaleza, objetos, etc) y el montaje del belén.

Familia Artes plásticas
Actividad Elaboración de campanas de vidrio con flores de conchas
Oficio **Campanero de conchas/Campanera de conchas**
Definición Persona que tiene por oficio fabricar motivos decorativos, principalmente florales, realizados con conchas naturales, generalmente dentro de campanas de cristal.

Familia Artes plásticas
Actividad Creación de máscaras y cabezudos
Oficio **Elaborador de máscaras y cabezudos**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y fabricar máscaras y cabezudos, típico de fiestas populares, generalmente con una mezcla de papel, cola y agua pintadas.

Familia Artes plásticas
Actividad Aplicación de panes de oro y plata
Oficio **Dorador/Doradora**
Definición Persona que tiene por oficio aplicar láminas de pan de oro fino y/o plata a la manera tradicional, sobre una base realizada con bol, aplicadas con brocha polonesa y bruñidas con piedra de ágata.

Familia Artes plásticas
Actividad Escultura
Oficio **Escultor/Escultora**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y crear esculturas con cualquier material, tanto orgánico como inorgánico, o una



combinación de varios de ellos, con conocimientos de las técnicas de ejecución.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Artes plásticas

Modelismo

Modelista

Persona que tiene por oficio elaborar un modelo original a una escala inferior o superior a la normal para ser utilizada como original o modelo a seguir. Los modelistas trabajan a partir de dibujos o diseños, con diferentes tipos de material y una amplia gama de herramientas manuales y maquinaria para hacer modelos precisos. Incluye quien hace los modelos sin escala, como el caso de los MINIATURISTAS.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Artes plásticas

Pintura

Pintor/Pintora

Persona que tiene por oficio diseñar y pintar, con diferentes técnicas, cosas reales o imaginarias, de manera objetiva o abstracta, con conocimientos de las técnicas tradicionales de ejecución.

V. FAMILIA DEL BARRO:

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Barro

Cerámica

Ceramista

Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar objetos de carácter utilitario o decorativo, conformado con diferentes tipos de barro revestidas con esmaltes vidriados.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Barro

Cerámica

Fabricante de escudillas

Persona que tiene por oficio elaborar escudillas, recipientes y utensilios de arcilla ferruginosa cocida.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Barro

Cerámica

Jarrero/Jarrera

Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de objetos jarras de arcilla calcárea cocida.

Familia
Actividad

Barro

Cerámica



Oficio	Ollero/Ollera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar ollas y cazuelas con arcilla ferruginosa refractaria cocida.
Familia	Barro
Actividad	Cerámica
Oficio	Tejero/Tejera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de material para la construcción de barro cocido.
Familia	Barro
Actividad	Cerámica
Oficio	Figurero/Figurera
Definición	Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar figures de todos los tipos y temas diversos, realizados con el modelaje del barro.
Familia	Barro
Actividad	Cerámica
Oficio	Siurellero/Siurellera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar <i>siurells</i> típicos de Mallorca. Son de barro cocido, pintados y con un dispositivo para pitar

VI. FAMILIA DE LAS FIBRAS VEGETALES:

Familia	Fibras Vegetales
Actividad	Encordar sillas
Oficio	Encordador de sillas/Encordadora de sillas
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar los asientos de las sillas hechas con cuerdas de enea, esparto, pita y otros materiales de fibra.
Familia	Fibras Vegetales
Actividad	Elaborar cuerdas
Oficio	Cordero/Cordera
Definición	Persona que tiene por oficio confeccionar cuerdas a partir de diferentes fibras vegetales, como esparto o cáñamo; incluye el cordonero/cordonera, que confecciona cordones con fibras como seda, lino, lana o cualquier otra materia filamentosas.
Familia	Fibras Vegetales
Actividad	Elaborar objetos de fibras vegetales
Oficio	Menestral de las fibras vegetales
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de objetos con fibras vegetales como esparto, cáñamo, enea, mimbre, yute,



ramio, sisal, etc. Incluye los antiguos oficios de ESPADADOR, ESTAMER, ESTORER, GRANERER, PALMERO, PANERER...

Familia Fibras Vegetales
Actividad Elaborar objetos de fibras vegetales
Oficio **Espartero/Espartera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de objetos con esparto.

Familia Fibras Vegetales
Actividad Elaborar objetos de fibras vegetales
Oficio **Palmero/Palmera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar objetos con fibras vegetales de hojas de palmito (*Chamaerops humili*), el proceso de elaboración y de transformación es artesanal: la recolección, el secado, el blanqueo, el lavado, el deshilachado y el tejido.

VII. FAMILIA DE LA MADERA:

Familia Madera
Actividad Elaborar toneles
Oficio **Tonelero/Tonelera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar y/o reparar toneles o barricas, destinadas a contener, generalmente, vinos, licores o bebidas espirituosas. Incluye al que fabrica almudes y barcillas.

Familia Madera
Actividad Carpintería
Oficio **Carpintero**
Definición Persona que tiene por oficio fabricar todo tipo de objetos comunes de madera (puertas, ventanas, persianas, cerramientos, muebles...). Incluye los maestros de arados y carros.

Familia Madera
Actividad Carpintería
Oficio **Ebanista**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y fabricar muebles, ya sean modelos únicos o series reducidas, utilizando técnicas manuales en las diversas fases de producción, generalmente con maderas de calidad. Estos artesanos realizan los acabados de la madera, ya sea con lacas orgánicas, ceras, aceites o una mezcla de ellos.

Familia Madera
Actividad Marquetería-Taracea
Oficio **Artesano/Artesana en marquetería**



Definición Persona que tiene por oficio diseñar, dibujar y hacer calados para embutir láminas de madera previamente recortadas como decoración en objetos. Si las piezas son finas láminas de madera de diferentes colores (generalmente nobles) se trata de marquetería. Si los embutidos son de otros materiales como marfil, hueso, cerámica, piedras, etc. el oficio se denomina taraceador.

Familia Madera
Actividad Marquetería-Taracea

Oficio **Restaurador/Restauradora de muebles**

Definición Persona que tiene por oficio recuperar muebles deteriorados con técnicas específicas. El criterio de intervención ha de respetar los elementos originales así como la existencia de la pátina antigua (incluyendo antiguas intervenciones con valor histórico).

Familia Madera
Actividad Tornería
Oficio **Tornero/Tornera**

Definición Persona que tiene por oficio tallar piezas de madera que giran sobre sí mismas mediante un torno, con la ayuda de herramientas cortantes.

VIII. FAMILIA DE LOS METALES:

Familia Metales
Actividad Afilar
Oficio **Afilador/Afiladora**
Definición Persona que tiene por oficio afilar el tallo de instrumentos y herramientas cortantes, haciendo uso, principalmente de una piedra esmeril en un torno.

Familia Metales
Actividad Trabajos con aleaciones
Oficio **Menestral de metales aliados**
Definición Persona que tiene por oficio fabricar o reparar objetos con metales como el cobre, estaño o sus aleaciones, bronce, latón o alpaca (Cu-Ni-Zn) (incluye CALDEREROS, LATONERO, SARTENERO)

Familia Metales
Actividad Herrar
Oficio **Herrador/Herradora**
Definición Persona que tiene por oficio clavar las herraduras a los cascos de los caballos de un equino, después de ajustarlas según la



Familia	Metales
Actividad	Herrería
Oficio	Herrero/Herrera
Definición	Persona que tiene por oficio trabajar en la fabricación, montaje y ajuste de elementos y piezas metálicas de hierro y acero, utilizando técnicas de corte, templado y soldadura, no implica necesariamente la fusión del metal.
Familia	Metales
Actividad	Forja
Oficio	Forjador/Forjadora
Definición	Persona que tiene por oficio trabajar en la fabricación, montaje y ajuste de elementos y piezas metálicas de hierro y acero para la construcción de piezas y elementos artísticos, utilizando técnicas de corte, templado, remache y soldadura en la fragua.
Familia	Metales
Actividad	Fundición
Oficio	Fundidor/Fundidora
Definición	Persona que tiene por oficio fundir y licuar metales (aleaciones de hierro y carbón- de 2,5 a 4% de carbono en el caso de hierro colado, no forjable) minerales u otros cuerpos sólidos, obteniendo metal líquido, que se vierte en moldes donde se solidifican y enfrían, obteniendo objetos sólidos. Este proceso se denomina modelado.
Familia	Metales
Actividad	Elaboración de cuchillos y navajas
Oficio	Navajero/Navajera
Definición	Persona que tiene por oficio fabricar navajas, cuchillos u otros objetos cortantes con mangos de diversos materiales. Incluye a quien elabora los tradicionales trinchetes.
Familia	Metales
Actividad	Trabajos con hojalata
Oficio	Hojalatero/Hojalatera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar objetos de hojalata, con técnicas y herramientas específicas.
Familia	Metales
Actividad	Trabajos con metal
Oficio	Menestral de cencerros/Menstrala de cencerros
Definición	Persona que tiene por oficio fabricar cencerros.



Familia Metales
Actividad Trabajos con metal
Oficio **Cerrajero/Cerrajera**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar, elaborar y/o reparar objetos artísticos de hierro o acero como cerraduras, picaportes, frontales, llaves y otros objetos.

Familia Metales
Actividad Torno
Oficio **Tornero de metales/Tornera de metales**
Definición Persona que tiene por oficio torneear objetos de metal.

IX. FAMILIA MULTIDISCIPLINAR:

Familia Multidisciplinar
Actividad Varias disciplinas
Oficio **Artesano interdisciplinar/Artesana interdisciplinar**
Definición Persona que tiene por oficio la elaboración de objetos decorativos o utilitarios que suponen la aplicación de técnicas de diferentes oficios, materiales de diferente naturaleza o su combinación.

Familia Multidisciplinar
Actividad Escenografía
Oficio **Attrezzista**
Definición Persona que tiene por oficio recrear un espacio de forma genérica, entendiéndolo por un conjunto de elementos que permiten reproducir un determinado clima o ambiente.

Familia Multidisciplinar
Actividad Efectos especiales
Oficio **Caracterizador de personajes/Caracterizadora de personajes**
Definición Persona que tiene por oficio la realización de transformaciones en la apariencia física de las personas para transformarlas en un determinado personaje. Para ello se utilizan complementos como pelucas, prótesis, postizos y maquillaje especializado en caracterización.

Familia Multidisciplinar
Actividad Moldes
Oficio **Fabricante de moldes**
Definición Persona que tiene por oficio hacer moldes con diferentes materiales (naturales o sintéticos) y técnicas específicas.

Familia Multidisciplinar
Actividad Fabricación de juguetes
Oficio **Fabricante juguetes y muñecas**
Definición Persona que tiene por oficio fabricar juguetes, muñecas y todo tipo de juegos de entretenimiento, de manera artesanal mediante diferentes materiales y técnicas.

Familia Multidisciplinar
Actividad Rehabilitación de vehículos antiguos
Oficio **Rehabilitador de vehículos / Rehabilitadora de vehículos**
Definición Persona que tiene por oficio el acondicionamiento de vehículos históricos a motor, respetando los procesos de creación, los materiales, la estética y la funcionalidad propia del vehículo, mediante técnicas de diferentes oficios artesanos y el entrecruzamiento de diversas metodologías de trabajo (cromado, esmaltado, tapicería, técnicas de metal, madera, etc). Incluye las bicicletas, las aeronaves, los trenes o cualquier otro vehículo.

X. FAMILIA DE LAS MEDIDAS DEL TIEMPO:

Familia Medidas del tiempo
Actividad Relojería
Oficio **Relojero/Relojera**
Definición Persona que tiene por oficio la construcción o reparación de relojes analógicos de todo tipo.

XI. FAMILIA DE LA MÚSICA:

Familia Música
Actividad Afinador de instrumentos de tecla
Oficio **Afinador/Afinador**
Definición Persona que tiene por oficio afinar instrumentos musicales de cuerda de tecla, pulsada (piano), pinzada (clave) o viento mecánico (órganos).

Familia Música
Actividad Construcción de instrumentos
Oficio **Constructor/Constructora de instrumentos musicales de percusión**
Definición Persona que tiene por oficio construir instrumentos musicales de percusión, tanto de sonido determinado (timbales, carillón, xilófono, celesta, campanas tubulares) o indeterminado, con membranas (tambor, caja, bombo, pandereta); de metal (platos,



crótalo, triángulo, gong, cascabeles) o de fusta (castañuelas, matraca, maracas, caja china, llaves, látigo, güiro)

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos

Oficio**Constructor/Constructora de instrumentos musicales de tecla****Definición**

Persona que tiene por oficio construir o reparar instrumentos musicales de cuerda de tecla, ya sea percudida (piano) y / o pinzada (clave).

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos

Oficio**Constructor/Constructora de instrumentos musicales de****viento madera****Definición**

Persona que tiene por oficio construir uno o diversos instrumentos musicales de viento madera, como flauta, flautín, clarinete, oboe, cuerno inglés, fagot, saxofón, gaitas.

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos

Oficio**Constructor/Constructora de instrumentos musicales de****viento metal****Definición**

Persona que tiene por oficio construir uno o diversos instrumentos musicales de viento metal como trompas, trompetas, trombones, tubas

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos

Oficio**Constructor/Constructora de instrumentos musicales de****viento mecánico****Definición**

Persona que tiene por oficio construir, reparar y/o afinar órganos, (organero/organera) y acordeones.

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos

Oficio**Constructor/Constructora de instrumentos musicales****tradicionales****Definición**

Persona que tiene por oficio construir un o diversos instrumentos musicales tradicionales como guitarrones, chirimías, *flaviols*, tamborinos, tarotas, ocarinas, zambombas.

Familia

Música

Actividad

Construcción de instrumentos de cuerda

Oficio**Violero/Violera o Lutier****Definición**

Persona que tiene por oficio construir instrumentos musicales de cuerda, tanto frotada (violines, violas, violonchelos, contrabajos)

como pulsada (guitarras, arpas, laúdes, bandurrias, violas, salterios)

XII. FAMÍLIA DE LA ORNAMENTACIÓN:

Familia Ornamentación
Actividad Joyería
Oficio **Platero/Platera**
Definición Persona que tiene por oficio labrar objetos de plata (Ag).

Familia Ornamentación
Actividad Joyería
Oficio **Bisutero/Bisutera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar peces artísticas destinadas a la ornamentación, realizadas con materias primas de cualquier tipo, que no sean materiales preciosos, en los que se realiza una modificación manual sustancial, de tal forma que el producto final sea diferente al de las materias primas que lo componen.

Familia Ornamentación
Actividad Joyería
Oficio **Engastador/Engastadora**
Definición Persona que tiene por oficio la sujeción, fijación o encastre de piedras preciosas en una montura o armazón de metal (oro, plata, platino, etc.). La unión de las piedras sobre su soporte requiere, por su importancia y dificultad, unos conocimientos y habilidades específicas.

Familia Ornamentación
Actividad Joyería
Oficio **Esmaltador/Esmaltadora**
Definición Persona que tiene por oficio esmaltar, entendiéndose por esmaltar el hecho de cubrir de esmalte, que es un barniz vítreo, que se aplica por fusión a un metal u otras materias.

Familia Ornamentación
Actividad Grabación
Oficio **Grabador/Grabadora**
Definición Persona que tiene por oficio grabar sobre diferentes materiales como madera, metales (nobles o no) o vidrio, con herramientas como punzones, gubias, buriles, cinceles, etc.

Familia Ornamentación
Actividad Joyería
Oficio **Joyero/Joyera**



Definición	Persona que tiene por oficio elaborar y/o reparar piezas ornamentales de metales preciosos u otro tipos de materiales.
Familia	Ornamentación
Actividad	Joyería
Oficio	Lapidario/Lapidaria
Definición	Persona que tiene por oficio diseñar y tallar piedras preciosas.

XIII. FAMILIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA PIEDRA:

Familia	Construcción sostenible y piedra
Actividad	Elaboración de cal
Oficio	Calcinero/Calcinera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar cal y otros aglutinantes empleados en morteros, pinturas y revestimientos tradicionales y sostenibles.

Familia	Construcción sostenible y piedra
Actividad	Construcción sostenible
Oficio	Menestral de materiales para la bioconstrucción
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de materiales utilizados en la bioconstrucción y arquitectura sostenible como son adobes, bloques de arcilla compactada, bloques de paja, aislantes de lana, de cáñamo o de cáscara de arroz etc. Estos elementos se realizan preferentemente con materiales locales, por lo que contribuyen a impulsar la economía local y la sostenibilidad.

Familia	Construcción sostenible y piedra
Actividad	Fabricación y uso de yeso
Oficio	Yesero
Definición	Persona que tiene por oficio trabajar el yeso en la construcción y/o su fabricación.

Familia	Construcción sostenible y piedra
Actividad	Construcción
Oficio	Maestro de obras en construcción tradicional Maestra de obras en construcción tradicional
Definición	Persona que tiene por oficio construir y/o reparar elementos de carácter tradicional como torres de los molinos, norias, almazaras, bodegas, pozos, cisternas, canalizaciones, escaleras, suelos (encintados, enmarcados, con guijarros) y que tiene la capacidad de construir voltas y arcos de piedra escuadrada (estereotomía).

Familia	Construcción sostenible y piedra
Actividad	Construcción de molinos



Oficio
Definición

Constructor de molinos/Constructora de molinos

Persona que tiene por oficio construir o reparar molinos y otros elementos tradicionales. El oficio se clasifica en función del tipo de molino:

1. Molinos de viento a) harineros b) de extracción de agua
2. Molinos hidráulicos
3. Molinos de sangre

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Construcción sostenible y piedra

Construcción de piedra en seco

Maestro de piedra en seco /Maestrea de piedra en seco

Persona que tiene por oficio construir elementos de piedra en seco, sin ningún mortero, barro o cemento que ligue las piedras, como son paredes, banales, barracas, caminos, canales o fuentes de mina, etc... en los lugares de Mallorca en los que abundan las paredes se les conoce como paredadores y en las zonas de montaña margers o margeres.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Construcción sostenible y piedra

Construcción de mosaicos

Mosaicista

Persona que tiene por oficio decorar paredes, suelos y otras superficies incrustando teselas de diferente naturaleza, color y tamaño sobre morteros, generalmente de cal, para formar composiciones figurativas o geométricas.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Construcción sostenible y piedra

Construcción

Cantero

Persona que tiene por oficio trabajos de talla, desbastado, labrado, esculpido, moldurado, pulimento, colocación, asentamiento y limpieza de elementos de todo tipo de piedras naturales, marés, calcáreas, mármoles, etc. con técnicas tradicionales. Incluye el oficio de PICAPEDRERO.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Construcción sostenible y piedra

Construcción de baldosas

Fabricante de baldosas

Persona que tiene por oficio fabricar baldosas de diferentes tipos de materia prima i procedimientos específicos de fabricación.

Familia
Actividad
Oficio

Construcción sostenible y piedra

Revestimientos tradicionales

Elaborador de revestimientos/Elaboradora de revestimientos

Definición Persona que tiene por oficio elaborar y aplicar revestimientos sobre superficies que pueden ser tradicionales (mortero mallorquín, de cal, revocos con incrustaciones de piedras...) o más especializado como esgrafiados, estucados, etc.

XIV. FAMILIA DE LA PIEL Y ELCUERO:

Familia Piel y cuero
Actividad Curtiduría
Oficio **Curtidor /Curtidora**
Definición Persona que tiene por oficio el curtido de todo tipo de piel de origen animal.

Familia Piel y cuero
Actividad Cuero
Oficio **Talabartero/Talabartera**
Definición Persona que tiene por oficio trabajar con cuero objetos de todo tipo (decorativos o utilitarios) y/o piezas de vestir.

Familia Piel y cuero
Actividad Guarnicionería
Oficio **Guarnicionero/Guarnicionera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar guarniciones de caballerías y otras correas.

Familia Piel y cuero
Actividad Marroquinería
Oficio **Marroquero/Marroquera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar objetos y complementos de piel.

Familia Piel y cuero
Actividad Elaboración de odres
Oficio **Odrero/Odrera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar, con cuero, útiles para a líquidos, normalmente vino, y que suelen conservar la forma de la piel del animal.

Familia Piel y cuero
Actividad Elaboración de odres
Oficio **Peletero/Peletera**
Definición Persona que tiene por oficio confeccionar piezas de abrigo con pieles curtidas que conservan el pelaje natural.

Familia Piel y cuero
Actividad Trabajo en cuero



Oficio
Definición

Repujador/Repujadora

Persona que tiene por oficio el uso de piel y cuero para realizar elementos decorativos resaltando relieves sobre la superficie, empleando técnicas tradicionales o actuales (repujar, policromar, grabar, estampar, modelar).

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Piel y cuero

Elaboración de sillas

Sillero/Sillera

Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de sillas para las caballerías.

XV. FAMILIA DE LOS TEJIDOS Y CONFECCIÓN:

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Tejidos y confección

Producción de fieltro

Enfeltrador/Enfeltradora

Persona que tiene por oficio elaborar fieltro. Se trata de un método de compactación de fibras de origen natural (fundamentalmente de lana de oveja) con diversas técnicas específicas y que dan como resultado un tejido, es decir, sin trama y urdimbre.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Tejidos y confección

Bordado

Bordador/Bordadora

Persona que tiene por oficio adornar o enriquecer telas y tejidos mediante bordados con hilaturas de diversos materiales o bien extraer los hilos para crear calados.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Tejidos y confección

Costura

Cosedor/Cosedora

Persona que tiene por oficio coser piezas de vestir, no tiene por qué diseñar ni hacer patrones. Cose las piezas ya recortadas según patrón dado. Incluye a quien diseña y elabora complementos y objetos de telas cosidas.

Familia
Actividad
Oficio
Definición

Tejidos y confección

Sombrerería

Sombrerero/Sombrerera

Persona que tiene por oficio diseñar y confeccionar sombreros y tocados.

Familia
Actividad

Tejidos y confección

Elaboración colchones

Oficio	Colchonero/Colchonera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar colchones y cojines de manera artesanal rellenos con fibras naturales, generalmente de lana.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Moda y diseño
Oficio	Modista
Definición	Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar piezas de vestir, generalmente de mujer, pero también para hombre. Diseña, hace patrones, crea prototipos, selecciona tejidos, corta, ajusta y confecciona, entre otras cosas.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Hilado
Oficio	Hiladero/Hilandera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar hilos a partir de fibras de origen animal o vegetal para su utilización en la fabricación de tejidos, bordados o encajes.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Patchwork
Oficio	Creativo de labores de retales/Creativa de labores de retales
Definición	Persona que tiene por oficio confeccionar telas combinando retales de tejidos de diferentes materiales y colores, siguiendo unas pautas y patrones determinados.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Pasamanería
Oficio	Pasamanero/Pasamanera
Definición	Persona que tiene por oficio diseñar y confeccionar piezas de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y otros adornos de hilos de oro, plata, seda, algodón o lana, entre otros materiales, que sirve para adornar tejidos .
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Encajes
Oficio	Encajero/Encajera
Definición	Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar encajes, elaborados mediante la técnica de encaje de bolillos, agujas o ganchillo.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Sastrería
Oficio	Sastre



Definición	Persona que tiene por oficio tallar y confeccionar ropa a medida para hombre, especialmente trajes, camisas y abrigos.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tapicería
Oficio	Tapicero/Tapicera
Definición	Persona que tienen por oficio tapizar muebles, especialmente sillas y sofás.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tejido de alto lizo
Oficio	Tejedor de alto lizo/Tejedora de alto lizo
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar tapices o alfombras. Esos tejidos se elaboran en telares verticales.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tejido de bajo lizo
Oficio	Tejedor de bajo lizo/Tejedora de bajo lizo
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar tejidos en telares horizontales en los que se dispone la urdimbre y se proyectan las lanzaderas para formar la trama.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tejido de telas de <i>llengües</i>
Oficio	Tejedor de telas de <i>llengües</i>/Tejedora de telas de <i>llengües</i>
Definición	Persona que tiene por oficio la fabricación artesanal de las telas de <i>llengües</i> . Se trata de una técnica de producción de tejidos denominada "ikat", donde se hace una tinción previa, por reserva, antes de tejer.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tejido de punto
Oficio	Tejedor de punto/Tejedora de punto
Definición	Persona que tiene por oficio la elaboración de tejidos de punto con técnica de agujas.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Tintura
Oficio	Tintorero/Tintorera
Definición	Persona que tiene por oficio teñir materiales textiles o hilos, de origen animal o vegetal.
Familia	Tejidos y confección
Actividad	Esquilado
Oficio	Esquilador/Esquiladora

Definición Persona que tiene por oficio cortar con tijeras la lana de la oveja viva, realizando tiras arqueadas con figuras típicas y diferentes patrones.

XVI. FAMILIA DEL CALZADO:

Familia Calzado
Actividad Zapatería
Oficio **Abarquero/Abarquera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar albarcas, calzado típico de Menorca.

Familia Calzado
Actividad Alpargatería
Oficio **Alpargatero/Alpargatera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar espardeñas o alpargatas. Se trata de un calzado de suela de cáñamo (esparto o yute) y tejido de algodón o cáñamo. Hay muchas variantes, entre otras, con cintas que se atan al tobillo.

Familia Calzado
Actividad Zapatería
Oficio **Zapatero/Zapatera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar zapatos de diferentes materiales.

Familia Calzado
Actividad Zapatería
Oficio **Hormero/Hormera**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar hormas para la fabricación de zapatos. Requiere conocimientos de anatomía del pie, puntos de soporte, forma y partes de la horma, altura del tacón, etc.

Familia Calzado
Actividad Zapatería
Oficio **Patronista**
Definición Persona que tiene por oficio diseñar y elaborar patrones para fabricar calzado.

XVII. FAMILIA DEL VIDRIO:

Familia Vidrio
Actividad Vidrio soplado

Oficio	Soplador de vidrio/ Sopladora de vidrio
Definición	Persona que tiene por oficio dar forma al vidrio fundido soplando a través de una caña.
Familia	Vidrio
Actividad	Trabajo con vidrio
Oficio	Vidriero de candilon/Vidriera de candilon
Definición	Persona que tiene por oficio transformar barritas o tubos de vidrio con un soplete para crear figuras.
Familia	Vidrio
Actividad	Trabajo con vidrio
Oficio	Vidriero de horno/Vidriera de horno
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar objetos de vidrio utilizando un horno. Incluye el fusing o fusión del vidrio (en plano) y el termoformado (con relieve).
Familia	Vidrio
Actividad	Elaboración de vidrieras
Oficio	Vidriero/Vidriera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar composiciones pictóricas que combinan vidrios de colores unidos por tiras de metal de plomo.

FAMILIA DE LA ALIMENTACIÓN

La artesanía agroalimentaria tiene una vinculación con el sector agrario, pero también una incidencia en la higiene y sanidad, por lo que requiere un tratamiento específico.

Por otra parte, se hace necesario regular, en beneficio tanto de elaboradores como de consumidores, la utilización de las palabras «artesano» y «artesanal» cuando se refieran a la producción de productos agroalimentarios, definir las empresas que pueden utilizar esta calificación y establecer los requisitos necesarios para disfrutar de la condición de artesano agroalimentario.

Generalidades respecto todos los oficios y productos derivados de la alimentación artesanal:

La actividad de manipulación, elaboración y transformación de productos agroalimentarios que, cumpliendo los requisitos establecidos por normativa, estén sujetas a unas condiciones que se propone regular para definir el proceso productivo, que garantice al consumidor un producto final individualizado, de calidad y con características diferenciales, obtenidas gracias a las pequeñas producciones controladas por la intervención personal del artesano.



La artesanía alimentaria debería cumplir una serie de condiciones como son:

1. Ingredientes y materias primas: calidad, proximidad, ausencia de estabilizantes, conservantes y aditivos.
2. Condiciones higiénico sanitarias: los productos elaborados deben cumplir las disposiciones vigentes.
3. Procesos de elaboración: predominantemente manuales, sin embargo, se admitirá un cierto grado de mecanización en operaciones parciales, exceptuando siempre la selección de las materias primas.
4. Que la responsabilidad y dirección del proceso de producción recaiga en un artesano alimentario, el cual tiene que tomar parte directa y personal en la ejecución del trabajo.

XVIII. FAMILIA DE LA ALIMENTACIÓN:

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de miel y derivados
Oficio **Apicultor/Apicultora**
Definición Persona que tiene por oficio cuidar a las abejas en su medio, las colmenas, para la elaboración de productos derivados como la miel, el propóleo, la jalea, el polen, la cera, etc., siguiendo un proceso natural que no modifique sus propiedades esenciales.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de bebidas espirituosas
Oficio **Destilador/Destiladora**
Definición Persona que tiene por oficio destilar hierbas, cereales o productos de origen agrícola en un alambique de cobre para elaborar bebidas. En el caso del Gin de Mahón se elabora por destilación de alcohol etílico de origen agrícola y bayas de enebro en alambiques de cobre (*Juniperus communis*) utilizando como combustible el fuego directo de leña.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de quesos
Oficio **Afinador de quesos/Afinadora de quesos**
Definición Persona encargada de realizar el proceso de maduración de los quesos a través de transformaciones enzimáticas, lo que determina las características que definen las diferentes variedades de queso, como su gusto, textura o cuerpo.

Familia Alimentación

Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Sazonador de frutos secos/Sazonadora de frutos secos
Definición	Persona que tiene por oficio condimentar frutos secos como almendras o otros productos agroalimentarios, dulces o salados.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Buñolero/Buñolera
Definición	Persona que tiene por oficio hacer buñuelos de masa de pasta, fritos en aceite, con forma redondeada, que puede llevar agujero o no.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de bebidas espirituosas
Oficio	Cervecerero/Cervecera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar una bebida alcohólica, no destilada y sin pasteurizar, de sabor amargo, que se fabrica con granos germinados de trigo, u otros cereales. Este almidón se fermenta en agua con levadura y se aromatiza a menudo con lúpulo, entre otras plantas.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Cocinero tradicional/Cocinera tradicional
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar platos preparados con recetas tradicionales de las Islas Baleares.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Embutidor/Embutidora
Definición	Persona que tiene por oficio rellenar apretadamente una tripa de carne picada, generalmente de cerdo, hasta ponerlo tenso. El artesano debe controlar todo el proceso de elaboración, utilizando ingredientes de calidad, con una buena compensación de grasa, especias de calidad, sin harinas y respetando el proceso de maduración natural.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de condimentos
Oficio	Especiero/Especiera
Definición	Persona que se dedica a elaborar sustancias aromáticas, que pueden ser también picantes, empleadas para condimentar la comida. Se ha de respetar el proceso natural de maduración de la planta, así como hacer una selección manual de las partes de más calidad.



Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de quesos
Oficio	Quesero/Quesera
Definición	Persona que se dedica a elaborar quesos, preferentemente con leche proveniente de animales propios, controlando así su alimentación y la calidad de la leche empleada en el producto.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Panadero/Panadera
Definición	Persona que tiene por oficio hacer pan, panecillos y otros productos de horno tradicionales de las Islas Baleares.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Galletero/Galletera
Definición	Persona que tiene por oficio hacer galletas artesanas de todo tipo, tanto dulces como saladas.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Heladero/Heladera
Definición	Persona que tiene por oficio hacer helados artesanales con ingredientes propios de las Islas Baleares.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Herbolario/Herbolaria
Definición	Persona que tiene por oficio buscar o cultivar, recoger y tratar plantas aromáticas para elaborar productos con características específicas. Se ha de respetar el proceso natural de maduración de la planta. La selección de las hojas ha de ser preferentemente manual para que el resultado tenga la máxima calidad.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de bebidas espirituosas
Oficio	Licorero/Licorera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar licores con los procedimientos de destilación en alambique de cobre, maceración o una combinación de ambas. En el caso de las Hierbas de Mallorca se obtienen mediante la mezcla de una bebida espirituosa anisada con una solución hidro-alcohólica, aromatizada por maceración y / o destilación de plantas, y adición de agua, alcohol etílico de origen agrícola y facultativamente sacarosa. En el



caso de las hierbas ibicencas se trata de una bebida espirituosa anisada con una graduación alcohólica entre 24% y 38% en volumen, aromatizada con plantas y edulcorada con sacarosa. Hay licores que se elaboran con la técnica de maceración, como el caso del "Palo de Mallorca" que se puede obtener por maceración y / o infusión de corteza de quina y de raíces de genciana, con azúcar, sacarosa caramelizada y alcohol etílico.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de productos alimentarios
Oficio **Elaborador de mermeladas**
Definición Persona que tiene por oficio producir mermelada, confitura. Incluye el que hace membrillo.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de productos alimentarios
Oficio **Maestro/Maestra de flaons**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar flaons, producto típico de la isla de Ibiza.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de productos alimentarios
Oficio **Elaborador de obleas/Elaboradora de obleas**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar obleas y barquillos, producto dulce típico de las Islas Baleares, siendo la característica principal que está envuelto en forma de canutillo. Existen variedades con chocolate y cremas de frutos secos.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de productos alimentarios
Oficio **Repostero tradicional/Repostera tradicional**
Definición Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de repostería, dulce o salada, propios de las Islas Baleares.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de productos alimentarios
Oficio **Sazonados de olivas/Sazonadora de olivas**
Definición Persona que tiene por oficio sazonar o condimentar productos agroalimentarios como olivas, hinojo marino o alcaparras, u otros, par a obtener diferentes tipos de sabores, añadiendo condimentos como sal, especias, vinagre, etc.

Familia Alimentación
Actividad Elaboración de condimentos
Oficio **Salsero/Salsera**



Definición	Persona que tiene por oficio elaborar todo tipo de salsas y cremas para condimentar alimentos.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Salinero/Salinera
Definición	Profesional experto en el funcionamiento del sistema de las salinas marinas y encargado del mantenimiento de las balsas, desde la captación del agua del mar en su origen hasta la cristalización de la sal. Entre sus funciones también se encuentran la extracción mecánica de la sal marina a cristalizadores y su secado, la extracción manual y secado en tablas de la sal marina virgen, así como la cosecha manual y secado en tablas de la flor de sal.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Secador/Secadora
Definición	Persona que tiene por oficio recoger, preparar y secar productos agrícolas a la manera tradicional como albaricoques, tomates, pimientos o higos, entre otros.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de aceite
Oficio	Almazarero/Almazarera
Definición	Persona que tiene por oficio elaborar aceites de oliva vírgenes, que son los aceites obtenidos del fruto del olivo, únicamente por procedimientos mecánicos o por otros procedimientos físicos en condiciones, especialmente térmicas, que no produzcan la alteración del aceite, que no hayan tenido más tratamiento que el lavado, prensado, la decantación y el filtrado. Todo el proceso productivo debe estar controlado por el artesano, el cuidado de los árboles, la cosechadora, la recolección de la aceituna, la selección y la elaboración final del aceite en almazara para garantizar la calidad del producto final.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Tostador/Tostadora de café
Definición	Persona que tiene por oficio seleccionar, mezclar y tostar, mediante la acción del fuego, varios tipos de café en grano, con el fin de despertar en ellos aromas y sabores del producto final.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Turronero/Turronera



Definición	Persona que tiene por oficio elaborar el dulce tradicional de Navidad siendo el componente principal la almendra.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de bebidas espirituosas
Oficio	Vinatero/Vinatera
Definición	Persona que cuida del vino y trabaja en la bodega. Como vino se entiende la bebida alcohólica resultante de la fermentación del mosto, zumo de uvas. Todo el proceso productivo debe estar controlado por el artesano, el cuidado de la vid, la cosechadora, la recolección de la uva, la selección y la elaboración del vino en bodega propia, para que garantizar la calidad del producto final.
Familia	Alimentación
Actividad	Elaboración de productos alimentarios
Oficio	Chocolatero/Chocolatera
Definición	Persona que tiene por oficio la fabricación de productos elaborados a base de cacao. Entre los productos que elabora el chocolatero se encuentran las tabletas, bombones, huevos y otras figuras, así como chocolate en polvo o líquido.